unión
ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

Ágora Académica

Año 3 Número 7 Enero - Marzo de 2025

Cuarta época

Suplemento Académico periódico UNION

Edición trimestral https://www.stunam.org.mx/8prensa/8indsuplementosunion24.html

EDITORIAL

La relevancia del acontecer histórico de nuestra organización sindical y de la importancia que ha tenido a lo largo de estos años, sin dejar a un lado la historia de los académicos en el quehacer político-sindical en nuestro país, también se destacar La Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUALC) que cumplió 75 años, su creación fue en 1949 bajo una incertidumbre de eventos desafortunados en la política, económicos y sociales. La decisión de formar este frente, fue por la necesidad imperiosa de consolidar una representación en suma de esfuerzos entre instituciones de Educación Superior, así como, promover, afirmar, fomentar y mejorar las relaciones entre las universidades latinoamericanas y caribeñas quienes fomentan el intercambio de conocimiento, experiencias, entre otras cuestiones culturales. La reimpresión del artículo que habla sobre el Neoliberalismo en la Educación Superior y la Transformación del Capitalismo, el proceso de mercantilización de la educación viene acompañado de la imposición de una nueva lengua, que aplicada a la educación la empobrece en una forma dramática: la escuela es una empresa, así como Los Sindicatos y El Fortalecimiento de los Trabajadores Académicos en la Globalización, el cual refiere lo que significó un cambio en la forma de pensar la educación y representó un punto de inflexión a partir del cual orientar políticas educativas para promover la transformación de los sistemas de enseñanza a nivel mundial. La reunión académica de noviembre una de las últimas que se tuvo del pasado comité ejecutivo, el XII Seminario Académico del STUNAM: *Academia Sindical Universitaria Sin Fronteras: Docencia En América Latina y Labor Académica, Dentro y Fuera del Aula,* con la gran participación de ponentes nacionales e internacionales. Un punto de unión fue la revisión salarial y contractual del Contrato Colectivo de Trabajo Académico 2025, conservando el legado de las y los dirigentes sindicales que en esta ocasión se hace mención de uno de los pilares del sindicalismo universitario. En la habitual sección para recordar el cómo ha sido la evolución de Ágora Académica, suplemento académico del STUNAM.

Directorio Ágora Académica

Carlos Hugo Morales Morales

Secretario General

Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez

Secretario de Organización Académica

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Arnoldo Rodríguez Hernández

Secretario de Finanzas

Bruno Luna Gómez

Secretario de Trabajo y Conflictos académicos

Agustín Lazcano Bravo

Secretario de Carrera Académica

Patricia Gutiérrez Medina

Secretaria de Asuntos Universitarios

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Ágora Académica, Año 3, No. 7, enero - marzo de 2025, **Cuarta Época**, Suplemento Académico del Periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la Secretarias General, de Prensa y Propaganda y Divulgación y Desarrollo Académico, con domicilio en Centeno 145, Primer piso, Edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Alcaldía Iztapalapa, Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México, Correo electrónico: suplementoagora.union@gmail.com, Editora responsable: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Diseño: Lic. Javier Isaac Rocha Martínez, SDyDA. Jefa de Redacción: Lic. Maricruz Morales Salinas. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alejandra Cureño García, responsable de imprenta del STUNAM. El presente Suplemento es elaborado sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Acontecer Histórico

La Universidad y los cambios Democráticos (Segunda Parte)

Tanto en la reconvención productiva como la modernización educativa, temas nodales de la perspectiva del país hacia el siglo XXI

Autor: Nicolás Olivos Cuellar

El CIDE advierte como dique contra estrategia educativa actual a "la fusión de tres fuerzas básicas…(lo que) explica… interminables obstáculos políticos… la primera fuerza es la autonomía universitaria… la segunda fuerza está arraigada en el principio de Córdoba… (Que) acordó que los profesores y estudiantes deberían tener voz en la administración y dirección de las universidades mediante representantes apropiados en los cuerpos que toman las decisiones universitarias… la tercera fuerza ha sido el rápido y terrible (sic) crecimiento en la matrícula desde mediados de los 60".

Las recomendaciones del CIDE consideran a la autonomía universitaria en antagonismo a la planeación educativa nacional. Ello no es así. Autonomía como gestión democrática –no como insularidad que es la acepción burocrática- exige planeación nacional democrática así mismo, pero la autonomía no está contrapuesta a la posibilidad de planeación nacional La aparente contradicción se supera a partir de la intervención democrática de las comunidades universitarias. El CIDE se felicita, así mismo de que "varias instituciones estén cobrando cuotas significativas… y haciendo exámenes de admisión, aún a los egresados de sus propias escuelas preparatorias". Se pronuncia categóricamente por "separar las escuelas preparatorias (respecto) de las universidades" .Es la vieja aspiración de resumir un control autoritario aislando a las preparatorias de la esfera de la autonomía universitaria.

En el contexto de una política educativa de ese perfil que se auspicia una adecuación legislativa, ella tendría un significado involutivo. Se habla de la preparación de un proyecto de ley federal de educación superior que concretaría esta tendencia.

En un plazo inverso, sin embargo, lo que se puso a la orden del día desde 1980 a partir de la constitución de la autonomía, fue un reforma de la legislación universitaria en sentido democratizador, para adecuar la estipulación de autonomía, concebida como autogobierno, a las normas de gobierno interno en las instituciones de educación superior.

Esta facultad para la gestión democrática establecida en la constitución, se vulnera por estructuras autoritarias establecidas por la gran mayoría de las leyes orgánicas, la enmienda constitucional de 1980 ha exigido para las universidades un documento fundatorio, una ley que de manera escueta erija su personalidad jurídica pública y su status de autonomía, responsabilice al Estado de su financiamiento y asigne a los propios universitarios la facultad de establecer las estipulaciones que garanticen el autogobierno.

A ello debía constreñirse una nueva ley orgánica. Algunas leyes en el país sin embargo, tienen ya un carácter democrático.

Una gran responsabilidad se atribuiría a un evento constituyente que reformulara un estatuto general como cuerpo de estipulaciones fundamentales del gobierno interno de las universidades.

Supondría necesariamente la eliminación de las Juntas de Gobierno como órganos que suplantan la voluntad colectiva de los universitarios, conferir al Consejo Universitario la calidad de órgano máximo de gobierno, integrado con criterios de amplia representatividad y a través de elecciones plenamente participativas.

Se encuentran hoy a discusión, así mismo, diversos ordenamientos como el Estatuto del Personal Académico. Este y el Estatuto del personal Administrativo en su tiempo, regulaban las relaciones laborales en ausencia o por contraposición a los contratos colectivos. Conocemos la historia: quienes se opusieron tenazmente a la vigencia de los derechos laborales en las universidades, defendían un instrumento unilateral y autoritario de regulación laboral que se constituía por el estatuto del personal administrativo o académico en su caso. Con la conquista de la contratación colectiva para el personal administrativo, se derogó el Estatuto del personal Administrativo. Debía haber ocurrido lo mismo con el Estatuto del Personal Académico pero no fue así. *Continua en la página 2*

Contenidos

Editorial	1
Acontecer Histórico: La Universidad y los cambios democráticos (2ª. Parte)	1
Historia de los Académicos en el STUNAM: STEUNAM-SPAUNAM	2
Neoliberalismo en la educación superior y la transformación del capitalismo	3
Los 75 años de la Unión de universidades de América Latina y el Caribe	3
Biografía de dirigentes sindicales: Alberto Pulido Aranda	4
Los sindicatos y el fortalecimiento de los trabajadores académicos en la globalización	4
Reunión Académica: 9 de noviembre de 2024	5
Revisión contractual y salarial Contrato Colectivo de Trabajo Académico 2025-2027	7
XII Seminario Académico STUNAM: *Academia sindical universitaria sin fronteras: docencia en américa latina y labor académica dentro y fuera del aula*	7
Historia Viva en el Ágora Académica	8

Viene de la página 1

La negativa a eliminarlo se sustenta en la separación artificial entre lo académico y lo laboral, ámbitos profundamente interrelacionados. En realidad, por esta vía, se pretende socavar toda posibilidad de iniciativa de los sindicatos como ocurre hoy con los estímulos al desempeño académico, cuestión sin embargo que mantiene una interrelación innegable con el salario, con lo laboral. Los sindicatos universitarios no pretenden suplantar a los órganos académicos colegiados en la determinación de los contenidos de fondo para calificar el desempeño académico o en la selección y promoción del personal, por ejemplo, pero requieren tener una intervención ineludible en la determinación de los procedimientos y en la vigilancia de los criterios establecidos por estos mismos órganos.

Por otra parte, la disposición relativa a que "las universidades fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, están ofreciendo hasta ahora dos interpretaciones contrapuestas, la que considera que "universidad" debe traducirse como autoridades y la que sostiene que ello implica órganos colegiados académicos –las verdaderas autoridades universitarias-, en los que debe participar el conjunto de los docentes e investigadores y no solo algunos segmentos de ellos. Esto último supondría así mismo participación sindical en la determinación y vigilancia de los procedimientos de selección, promoción y estabilidad en el empleo, cuestiones que teniendo una sustancia académica conllevan simultáneamente una carga laboral insoslayable. Los estatutos del personal académico debían ser eliminados. El contrato debe abordar la problemática laboral en su interrelación con lo académico. Y lo específicamente académico debía trasladarse al Estatuto General.

Por la revalorización de la Universidad

Es inaplazable impulsar una política de revalorización de la universidad, de sus funciones académicas y de la actividad de sus trabajadores. Llamamos a auspiciar un nuevo acuerdo social para la recuperación de la educación superior. No se trata solo de una cuestión presupuestaria y salarial, aunque la incluye. Debe colocarse a la universidad a la altura de los retos de la resolución científica tecnológica en marcha, así mismo, un modelo alternativo de reconversión industrial que el país exige, reconsiderar el papel de la universidad, insertándola en el proyecto nacional para un desenvolvimiento basado en el equidad social, la democracia y la defensa de la soberanía.

Ello exige inversiones gubernamentales decisivas para desenvolver la fuerza productiva básica del país, la del hombre mismo, la de los profesionistas tecnológicos, para preparar la readecuación de la planta industrial a nuevos niveles de competencia productiva y comercial, así como para viabilizar la aplicación creciente del conocimiento científico a la producción. Ello debe concebir a la universidad como rubro estratégico. Su financiamiento requiere ser prioritario.

Debía axiomático, desde luego, que la principal inversión para el desarrollo, pues advierte a la fuerza productiva básica, a la aptitud creadora del hombre, es la que se realiza en educación. Han sido reiterados algunos datos, sin embargo, que indican los minúsculo de la asignaciones a este renglón.

Como se conoce, las recomendaciones de la UNESCO para las asignaciones educativas, en general y para la educación superior respectivamente, son del 8 y del 2.5 por ciento del PIB; el porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a la educación superior decreció de 0.79 por ciento en 1980 a 0.45 por PROIDES (Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior), desenvuelto durante el sexenio precedente, esta tasa debió haberse incrementado para llegar cuando menos al 1.10 por ciento del PIB. El actual Subsecretario de Educación Superior, Antonio Gago, postuló incluso, durante la pasada campaña presidencial, que tal porcentaje debía establecerse en un mínimo de 1.5 por ciento del PIB.

Fuente: https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/quorum/Quorum_03_jun_1992.pdf

Historia de los Académicos en el STUNAM:

STEUNAM-SPAUNAM

Tanto para los trabajadores académicos como para los administrativos aglutinados en sus respectivos sindicatos, la idea de la fusión no era nueva y mucho menos despreciable. De este proyecto se había hablado ya en el seno del SPAUNAM desde octubre de 1976, a través de un programa de 9 puntos elaborado por la dirigencia del sindicato, mismo que había sido motivo de discusión en las diferentes asambleas generales de sección y en los diversos consejos generales de representantes (CGR). En lo que respecta al STEUNAM, también se había hecho lo mismo, aceptando igualmente la idea. La fusión pues, significaba la salida más audaz e inteligente que podían ofrecer ambos sindicatos no sólo a las demandas del SPAUNAM, sino a las intenciones del rector Soberón de golpear a todo el sindicalismo universitario mediante el proyecto de anexar un "apartado C" al artículo 123 Constitucional. De esta manera, el 4 de febrero de 1977, en el domicilio social del STEUNAM, se efectuó la reunión en la que se decidió fusionar dos sindicatos mediante un "Convenio político-sindical para la unificación del STEUNAM y el SPAUNAM", dando con ello forma al STUNAM. El día 6 de febrero, en el auditorio "Miguel Enríquez" de la Facultad de Ciencias de la UNAM, durante una reunión conjunta del Consejo General de Representantes del STEUNAM y el Comité de Huelga del SPAUNAM, se formalizó y ratificó la firma del Convenio, mismo que en síntesis quedó sujeto a los siguientes 9 puntos:

1º Integración de un sólo sindicato; así como luchar conjuntamente por la conquista de un Contrato Colectivo de Trabajo único, para los académicos y administrativos de la UNAM.

2º Emplazar a huelga a la UNAM por la firma de dicho Contrato Colectivo Único, 45 días después de la suscripción del Convenio político-sindical. (Simultáneamente a este acuerdo, el SPAUNAM resolvió posponer la huelga que debía estallar el día 7 de febrero, dando por canceladas las negociaciones con la UNAM).

3º Integrar el Proyecto de Contrato Colectivo Único con el Convenio Colectivo de Trabajo del STEUNAM firmado con la patronal universitaria y el proyecto de CCT del SPAUNAM.

4º Denominar a la nueva organización como: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

5º Realizar la Asamblea Constitutiva del STUNAM el día 13 de marzo de 1977, en la cual se aprobarían la declaración de principios, los estatutos, el proyecto de CCT y el plan de acción, bajo el siguiente procedimiento:

a) Afiliación individual y voluntaria tanto de trabajadores académicos como administrativos.

b) Elaboración de los proyectos de estatutos, declaración de principios del STUNAM, y el proyecto de CCT, por los consejos generales de representantes de ambos sindicatos, los cuales se presentarían cuando menos dos semanas antes de la Asamblea Constitutiva.

c) Integración de una Comisión Coordinadora del STUNAM conformada por 12 miembros (6 de cada sindicato), la cual funcionaría hasta la celebración de la Asamblea Constitutiva.

d) Integración de la Asamblea Constitutiva por los delegados elegidos a razón de uno por cada 10 miembros.

6º Integración provisional del STUNAM por dos secciones: académica y administrativa.

7º Integración del Comité Ejecutivo del STUNAM con miembros de los comités ejecutivos de los dos sindicatos, hasta en tanto no se realizara la elección por voto universal, directo y secreto en los términos de los estatutos del STUNAM.

8º Integración del STUNAM a la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FTSU).

9º Mantener la existencia legal y laboral de ambos sindicatos con la UNAM, hasta en tanto no se conquiste el CCT único. Una vez logrado este objetivo, ambos sindicatos se disolverán y su patrimonio pasará íntegramente al STUNAM.

Es indiscutible que la naturaleza de dicho convenio representaba un método inédito en la historia del sindicalismo mexicano, ya que la vía para unificar a administrativos y académicos en un sólo agrupamiento, no era la fusión mecánica, vertical o corporativa de los afiliados a las dos organizaciones, sino que, inaugurando un método democrático, se escogía el camino de la afiliación individual y voluntaria al STUNAM, así como la discusión previa en asambleas de los proyectos de estatutos y del Contrato Colectivo de Trabajo único. Esto es, el sindicalismo universitario de nuestro tipo, no obstante su corta vida, aportaba valiosas enseñanzas al movimiento sindical mexicano. El día 17 de febrero se efectuó en la explanada de la torre de rectoría un acto al que se le denominó "Mitin de unificación". En él se anunció públicamente la creación del STUNAM. En este acto, Evaristo Pérez Arreola, secretario general, después de hacer una breve historia del sindicalismo universitario, dijo: "En lo sucesivo, en la UNAM ondeará la bandera de los sindicatos".

El STUNAM y su Asamblea Constitutiva

El día 27 de marzo de 1977, en el Cine Internacional de la ciudad de México (y no el día 13 de marzo, como se había anunciado antes), se efectuó la Asamblea Constitutiva del STUNAM. En esta reunión, a la que asistieron trabajadores académicos, administrativos y numerosos líderes de izquierda invitados, como Rafael Galván, Othón Salazar, Valentín Campa, etc., fueron aprobados los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción del STUNAM. Asimismo, se aceptó el proyecto de CCT único con el cual se emplazaría a huelga a la UNAM para el día 20 de junio de 1977 a las 12:00 horas. En la sesión también tuvo lugar la elección del primer Comité Ejecutivo provisional (el definitivo se elegiría después de firmado el Contrato Colectivo de Trabajo), el cual quedó integrado por miembros de los anteriores comités ejecutivos del STEUNAM y SPAUNAM. Así, de las 17 secretarías del STUNAM, 11 correspondieron a trabajadores administrativos y 6 para académicos. De esta forma, las secretarías más importantes como eran la General y la de Organización, quedaron ocupadas por Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón, ex secretarios generales del STEUNAM y SPAUNAM, respectivamente. El resto de los integrantes del órgano ejecutivo sindical, quedó conformado de la siguiente manera: Álvaro Lechuga Wences, secretario del interior; Nicolás Olivos Cuellar, de Trabajo; Horacio Zacarías Andrade, de Conflictos; Rosalío Wences Reza, de Asuntos Académicos; Erwin Stephan Otto Parodi, de Prensa y Propaganda; Pablo Pascual Moncayo, de Relaciones; José Luis Gutiérrez Calzadilla, de Análisis y Estudios; Raúl Méndez Spíndola, de Previsión Social; Joel Ortega Juárez, de Relaciones Universitarias; Pedro Gante Leonides, de Fomento de la Vivienda; Mª Teresa O'Connor, de Trabajo Femenil; Josefina Vázquez Torres, de Finanzas; Cirilo Peñalosa, de Deportes; José Woldenberg K., de Educación y Cultura, y Miguel Mendoza, de Actas y Acuerdos.

En cuanto a los órganos de dirección sindical, por orden jerárquico, serían los siguientes: El Congreso General (Ordinario y Extraordinario), el Consejo General de Representantes, el Comité Ejecutivo, las Asambleas Delegaciones y los Comités Ejecutivos Delegacionales.

Referencia: https://stunam.org.mx/sa/14divulgacion/0web1977/n4/capitulo1.htm

Neoliberalismo en la educación superior y la transformación del capitalismo

Autor: Renan Vega Cantautor:
Contra reforma Educativa en Colombia

La oleada neoliberal en la educación pretende privatizar la escuela y convertirla en una mercancía, una propuesta que se remonta a los pontífices del neoliberalismo. Según Milton Friedman la educación debe convertirse en un mercado como cualquier otro, porque no se Justifica que exista un monopolio estatal, lo cual finalmente perjudica a los consumidores, quienes deben escoger las escuelas donde quieren que estudien sus hijos, y de parte de los Estados no debe existir ninguna restricción que esto impida.

Para poder impulsar este proceso, los Estados deben crear bonos educativos y entregárselos a los particulares, que los usaran donde mejor les parezca, que resulta siendo en la educación privada, por toda la propaganda que a su favor se despliega en la sociedad. Esa es una propuesta central del neoliberalismo educativo, que ya se aplica en gran parte de los países de América Latina, como en Colombia, Brasil y Chile.

El proceso de mercantilización de la educación viene acompañado de la imposición de una nueva lengua, que aplicada a la educación la empobrece en una forma dramática: la escuela es una empresa, los rectores son administradores, los profesores son formadores de capital humano, los estudiantes son usuarios, los padres de familia son clientes y se exalta la noción gerencial de calidad como resultado de la lógica costo-beneficio. Según esta terminología la escuela no es un lugar en donde los individuos se forman culturalmente para la vida, sino que es una empresa del conocimiento.

Se supone que la finalidad explicita de esta nueva empresa consiste en formar individuos competentes en el mercado. El aprendizaje es juzgado por su utilidad inmediata, o, según la jerga de moda, por la empleabilidad que genere. Esta concepción pragmática y empresarial de la educación la concibe como una actividad en la que se realiza una inversión a mediano plazo por parte de los padres de familia en sus hijos, con el fin de cualificar ese capital humano. Por supuesto, esa cualificación resulta más rentable si se hace en prestigiosas empresas educativas, sin importar si eso es cierto o no, porque éstas garantizan que al final del ciclo escolar sus hijos sean competitivos. Por ello, en la educación se ha introducido la noción de competencias, un término que en el lenguaje neoliberal corresponde a uno de sus significados en castellano, a enfrentamiento y disputa, y ese es el mismo sentido económico que se le ha dado a ese vocablo. Cuando hablamos de competencias en el sistema educativo, es evidente la intromisión de intereses económicos capitalistas en el ámbito escolar. El tipo de competencias que se exigen están referidas a cosas inmediatamente útiles, en términos laborales, según las lógicas de los empresarios.

No se habla, en ninguna parte, de competencias relacionadas con la capacidad crítica, con el conocimiento histórico y social, con la formación humanística, porque esos son los saberes que, por decreto, se consideran inútiles e incompetentes. Saberes y destrezas que hacen competentes a una persona son los que facilitan la lucha en el mercado, para que allí se impongan los más aptos

De la misma forma, se enfatiza que supuestamente vivimos en una "sociedad del conocimiento", en la cual el saber se convierte en una mercancía. Por eso, ahora se habla de las fábricas del conocimiento, en razón de lo cual las universidades ya no son centros educativos para formar individuos críticos, reflexivos, pensantes que conozcan sus derechos, sino que las instituciones universitarias deben ser factorías educativas, cuya meta es vender servicios y obtener ganancias. Lo paradójico del caso radica en que la tal sociedad del conocimiento es, en verdad, la sociedad de la ignorancia generalizada y por lo mismo la universidad del conocimiento es aquella en la cual se ha entronizado como norma la crasa ignorancia de profesores v estudiantes, porque "el espíritu del sabio enamorado del conocimiento ha pasado ya de moda, junto con el esfuerzo intelectual. Se conserva en las minorías, como siempre, pero en la mayoría, un título universitario es un posible trampolín hacia un nivel más alto del mercado de trabajo, no una garantía de refinamiento intelectual

Ahora bien, el entramado educativo del neoliberalismo se corresponde con el capitalismo de nuestro tiempo que abjura de la educación como un derecho y lo convierte en un servicio mercantil, algo inscrito en el proceso general de mercantilización de todo lo existente, lo cual no se da solamente en los países capitalistas centrales sino que se proyecta por el resto del planeta, a través del Consenso Educativo de Washington. Este impulsa la privatización de la educación, el recorte del gasto público en el sector, el aumento de matrículas, el subsidio a la demanda, la flexibilización del trabajo docente, el hacinamiento en las escuelas y universidades públicas, la venta de servicios educativos, el desestimulo a las familias para que sus hijos no sean matriculados en lo que queda del sistema público, el impulso a una educación para el trabajo, basada en las competencias laborales... Todo esto se corresponde con la nueva vieja división internacional del trabajo implantada por el capitalismo, según la cual los países periféricos (como Colombia) deben destruir su base industrial y convertirse en exportadores de bienes primarios de tipo agrícola o mineral, adecuarse a un capitalismo de maquilas, zonas francas y Tratados de Libre Comercio

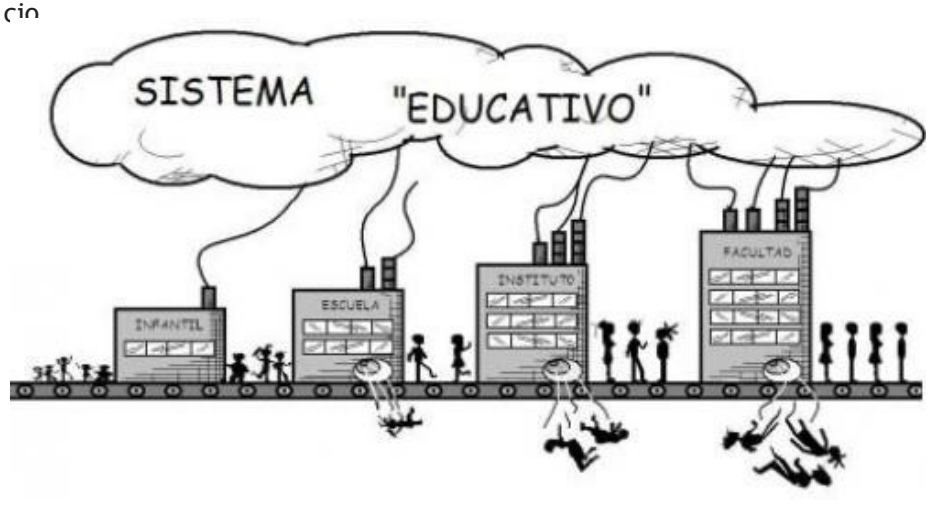

Para este capitalismo se requiere una transformación de la educación en general, y en forma particular de la universidad, de tal manera que prepare fuerza de trabajo para abastecer las maquilas y los enclaves con un mínimo de especialización. Esto le corresponde a lo que ahora se denomina educación técnica y tecnológica -una apelación equivoca porque no se asemeja a la educación técnica de la época de la industrialización sustitutiva- inscrita en el ámbito de las competencias laborales, que busca adiestrar con poca inversión y en corto tiempo a una fuerza de trabajo que sea empleada, con bajos salarios, en actividades tales como el manejo de sistemas informáticos, contabilidad, administración, secretariado, atención al público, escoltas supermercado, meseros.... La universidad como tal se destina a la cualificación de los cuadros y guardaespaldas, atención en cajas de dirigentes de las clases dominantes en la lógica de la mal llamada "sociedad del conocimiento" y por ello el proyecto de destruir lo que queda de las universidades públicas para convertir a alguna de ellas en un componente de los grandes centros universitarios de capital privado y al resto en universidades de garaje.

En concordancia, se trata de impedir que la gente común y corriente ingrese a la universidad, vía costos y obstáculos de acceso -mala educación básica en las escuelas públicas, por ejemplo. Así, la universidad se convierte en un centro de élites, a donde sólo pueden llegar unos pocos, como lo ejemplifica el caso de Chile y se afirma en la Exposición de Motivos del Proyecto 112 que reforma la Ley 30 en Colombia.

Eso ya lo había dicho un "notable teórico" de la educación durante su tenebrosa dictadura, Augusto Pinochet, que en 1979 sostenía que alcanzar "la educación media, y en especial, la superior, constituye una situación de excepción para la juventud, y quienes disfruten de ella deberán ganarla con esfuerzo... y además debe pagarse o devolverse a la comunidad nacional por quien pueda hacerlo ahora o en el futuro"

Valga precisar que cuando Pinochet habla de educación superior se refiere a la Universidad. Esto mismo es lo que busca la contrarreforma educativa en nuestro país, porque ya en su primer artículo se sostiene: "La Educación Superior en Colombia es un derecho, un bien público basado en el mérito y la vocación, y un servicio público inherente a la finalidad social del Estado No se dice de qué clase de mérito y de vocación se trata, pero no se necesita ser un sabio para entender que se está haciendo mención a la desigualdad social (es decir, a la pertenencia de clase) que predomina en Colombia, y cuya consecuencia en términos educativos estriba en que una reducida parte de la población posee ingresos suficientes para pagar una costosa educación desde los primeros niveles escolares, mientras que la gran mayoría de la gente no cuenta con recursos económicos para costear la educación de sus hijos. El resultado de esta desigualdad social, que hace de Colombia el tercer país más injusto del mundo-sólo superado por Haití y Angola se manifiesta en que en los exámenes para ingresar a la Universidad los cupos sean ganados por aquellos que, no tienen más méritos o vocación, sino que simplemente pertenecen a los sectores dominantes de clase que han podido acceder a una mejor educación. Lo que estamos diciendo sobre la desigualdad es todavía más explícito en el artículo séptimo del Proyecto 112, donde se dice: "La Educación Superior será accesible a todos aquellos que demuestren poseer las competencias requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso". Con una jerga adicional, en Colombia simplemente se está aplicando el modelo pinochetista de educación. ¡Nada más y nada menos!

Los 75 años de la Unión de universidades de América Latina y el Caribe

Texto e Imágenes: Elena Vargas Serrano
Adjunta Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

La historia común de integración y colaboración universitaria regional para construir desde la diversidad y la pluralidad de nuestras naciones. La Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUALC) cumplió 75 años, su creación fue en 1949 bajo una incertidumbre de eventos desafortunados en la política, económicos y sociales. La decisión de formar este frente, fue por la necesidad imperiosa de consolidar una representación en suma de esfuerzos entre instituciones de Educación Superior, así como, promover, afirmar, fomentar y mejorar las relaciones entre las universidades latinoamericanas y caribeñas, así como con otras instituciones y organismos, está asociación es clara señal de las necesidades de fomentar el intercambio de conocimiento, experiencias, entre otras cuestiones culturales.

Continua en la página 4 ...

Viene de la página 3

Hasta este tiempo la UDUALC, ha consolidado varias iniciativas de intercambio académico, así como el intercambio estudiantil entre las universidades que la conforman, también es una forma de promover la defensa de la autonomía en las universidades; la Unión de Universidades de Amé-rica Latina y el Caribe es de las instituciones de educación superior más grande, antigua y consolidada de la región. De este modo, la colaboración de la UDUAL y la UNESCO, han desarrollado un sin fin de foros destacando en temas sobre Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afro descendientes en América Latina, teniendo un proyecto en común, la UNESCO como organismo de asesoría y consulta, agrupa a las universidades e instituciones de educación superior en seis regiones: Andina, Centroamérica, Cari-be, Cono Sur, México y Brasil. Nuestra organización representa un gran mecanismo de articulación de esfuerzos entre instituciones de educación superior de la región.

La UDUALC actualmente cuenta con 230 instituciones de educación superior en 20 países. Es por eso que, en su 75 aniversario publicó el libro electrónico, en el cual tiene colaboración con 34 reconocidos universitarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Perú, Uruguay y, por supuesto, México, contiene 21 artículos, con una reflexión acerca de la importancia de esta organización desde su inicio. Roberto Escalante, secretario general de la UDUALC comentó que la educación superior debes ser enriquecedora desde el pasado, para el presente y seguir fortaleciendo con base a conocimientos en el futuro.

En el libro 75 años de Unión mismo que tiene una coautoría del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas con el Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes también de la UNAM. Por último, en la UDUALC, se ha convertido en una importante impulsora de los procesos buscando el mejora miento de la calidad en la educación superior, al igual que en la defensa de la autonomía en las universidades y sobre todo seguir fortaleciéndola.

TAGS: EDUCACION SUPERIOR, UNSL, JORGE CALZONI, LIBRO, MARCELO DI STEFANO, UDUALC, ROBERTO ESCALANTE SEMERENA

Acceso libre: http://dspaceudual.org/bitstream/RepUDUAL/2111/4/75%20an%cc%83os%20de%20Union_UDUALC2024.pdf

Biografía de dirigentes sindicales

Alberto Pulido Aranda

Texto: Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Javier Isaac Rocha Martínez.

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Egresado de la Facultad de Economía de la UNAM y actual Secretario de Prensa y Propaganda del STUNAM y secretario de Ecología y Cambio Climático de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA).

Durante su trayectoria Político-Sindical, ha sido Secretario de Prensa y Propaganda durante dos periodos del ex secretario general Evaristo Pérez Arreola; se desempeñó como secretario de organización administrativa en dos ocasiones durante la gestión del Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, para posteriormente ser el secretario de prensa y propaganda del STUNAM y de la CONTUA hasta la actualidad, fue delegado al Primer Congreso General Universitario de 1990, fue Consejero Universitario de la UNAM (1993-1997), y representante del Personal Administrativo en la Comisión Especial Organizadora del Congreso Universitario (CECU). Actualmente también es Presidente de la Sociedad Mexicana de Cactología A.C., una de las organizaciones botánicas más antiguas de nuestro país.

De igual manera ha sido Jefe de Redacción de los periódicos *Venceremos* del STEUNAM, de Enlace y *SUNTU* del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios, fundador y director del semanario *Unión* del STUNAM.

Destacando que ha sido autor de once libros donde aborda temas como las historias del sindicalismo universitario, políticas, culturales, ecológicas y de naturaleza, solo por mencionar algunos temas de obras que ha realizado. No podemos dejar a un lado que también ha incursionado en el mundo de la tecnología siendo fundador de los medios digitales oficiales de información y comunicación como: STUNAM TV, RADIO STUNAM y de la página electrónica del diario unión, también ha sido parte fundamental de la edición de la revista oficial del STUNAM, Foro Universitario, al estar como editor responsable.

Su vida como activista político participó en el movimiento estudiantil de 1968, que durante el primer semestre de ese año en la Escuela Isaac Ochoterena y en la segundo en la Escuela Nacional Preparatoria No. 4 esta última como alumno. Por sus luchas políticas fue encarcelado en cuatro ocasiones, dos de estas, el 2 de octubre del 68, detenido en la Plaza de las Tres Culturas y el 13 de diciembre de ese mismo año con posterioridad a las olimpiadas; las otras dos en la lucha por formar o apoyar sindicatos independientes y democráticos a lo largo del país.

Para los trabajadores académicos y administrativos es un gusto poder leer las semblanzas de los diferentes líderes sindicales de nuestra organización sindical y en esta ocasión tener a uno de los pilares del sindicalismo universitario.

Los sindicatos y el fortalecimiento de los trabajadores académicos en la globalización

Autora: Patricia Gutiérrez Medina,
Secretaría de Carrera Académica

Educación y globalización

La educación ha ingresado con peso en la agenda internacional tras la conferencia de Jomtien 1990, Esto significó un cambio en la forma de pensar la educación y representó un punto de inflexión a partir del cual orientar políticas educativas para promover la transformación de los sistemas de enseñanza a nivel mundial. La CEPAL también reflejaría: eje de la transformación productiva con equidad: la educación como motor del desarrollo. Se hizo notoriamente crítico ante las transformaciones de un mundo en creciente proceso de globalización, un auténtico cambio de época en el que se está consumando el tránsito de la denominada sociedad industrial a otra centrada en conocimiento. En este contexto se llevaron adelante las reformas educativas.

No solo es el plano educativo, sino, una respuesta a una economía que se ha vuelto cada vez más dependiente de las innovaciones científicas y de sus aplicaciones tecnológicas, con patrones de producción cada vez más cerebrointensivos. Fue en definitiva, una forma de articular los procesos de educación y formación con las demandas sociales, económicas, políticas y culturales que se fueron gestando en el nuevo contexto. De este modo la educación se ha convertido en un factor necesario pero no suficiente para algunos sectores, etnias, regiones, etc. para aspirar a un desarrollo sostenido, para alcanzar la transformación productiva con equidad, para incrementar la justicia social, para fortalecer la integración, la participación y la competitividad académica. Estilos de desarrollo en donde la consolidación economías dinámicas y competitivas se conjuguen con un capital humano altamente capacitado.

Llegados a este punto y en medio de la sociedad del conocimiento y la información, la educación no sólo aparece como tradicionalmente se ha caracterizado, como articuladora de la integración cultural, la movilidad social y el desarrollo productivo; sino se convierte junto con el empleo, en una herramienta estratégica para romper con las estructuras de reproducción intergeneracional de la pobreza, de la marginación, de la discriminación y de la desigualdad (que también tienen raíces educativas, pues los niveles de educación no sólo marcan una brecha en lo que respecta al acceso al mercado de trabajo sino en lo que hace a los retornos laborales).

En la medida que se universalice la calidad en la oferta educativa, el sistema social se hará más inclusivo y por ende, se requerirá una nueva racionalidad y una nueva institucionalidad. Gobernar un sistema nuevo conformado por una increíble heterogeneidad de experiencias, valores e intereses, demandara esfuerzo y compromiso de toda una sociedad. Se trata de buscar el equilibrio entre la continuidad y el cambio de manera que sea posible sostener reformas sin caer en la trampa de la rigidez legal o institucional.

Urge entonces un verdadero pacto social, en que no sólo el Gobierno sino también todos los medios de Comunicación, los gremios profesionales, las organizaciones asuman como propia la realización de las agendas educativas. La construcción de consensos sociales que permitan forjar una visión de largo plazo para la educación facilitará la adaptabilidad al cambio. El éxito del proceso dependerá en buena medida, de la capacidad de comprender y disponer para un conjunto altamente heterogéneo de gobiernos sub nacionales e instituciones escolares. En el sector Universitario las decisiones sobre nombramiento, promoción, remoción, estímulos a los docentes tienen que comenzar a basarse en un sistema eficiente de carrera que valore el desempeño.

Continua en la página cinco

Viene de la página 4

El uso de la tecnología en educación

Este documento analiza la capacidad del elemento tecnológico para explicar las características que manifiesta el escenario económico que nos dibuja el proceso de globalización económica. Crecimiento de las desigualdades en la distribución de la renta y necesidad de reestructurar el papel del estado-nación en el nuevo contexto, que van a resultar perfectamente compatibles y explicables en base a las claves interpretativas que nos proporciona la racionalidad que gobierna la dinámica tecnológica. Palabras clave: globalización económica, tecnología, desarrollo económico

Estudio de las causas que nos explican este fenómeno y es, las transformaciones que se asocian a la globalización no pueden entenderse sin tener en cuenta el desarrollo tecnológico masivo que se produce en la práctica totalidad de los ámbitos de la operativa económica y que va a afectar a todos los órdenes de la actividad humana. El recurso masivo de la Tecnología al conocimiento científico, que se generaliza fundamentalmente desde principios del siglo XX con la aparición de los primeros laboratorios industriales, va a dar origen a un desarrollo tecnológico que va a ofrecer enormes posibilidades de aplicaciones prácticas, en términos de nuevos productos y nuevos procesos, que la economía va a saber aprovechar. La tecnología nos marca los límites de lo posible, nos define lo que podrá hacerse y, por tanto, también aquello que no podrá realizarse. En México al igual que en la mayoría de los países del mundo, el desarrollo tecnológico ha avanzado radicalmente, logrando así que la vida social, política y económica a nivel mundial haya cambiado. Estas transformaciones no tienen una gran cantidad de años, de hecho aproximadamente estás innovación comenzaron hace 30 años. A pesar de ello, los cambios generados parecerían ser de varios siglos. Posterior a las tres revoluciones industriales la evolución social avanzó increíblemente, sobre todo a partir de las últimas décadas. Los medios de comunicación fueron evolucionando, comenzando desde los medios escritos, telégrafo, cine, radio, televisión, hasta llegar al invento más importante que ha invadido al mundo cambiando totalmente la forma de vida de los individuos, "Internet".

Dicha creación ayudo fuertemente al desarrollo del capitalismo y la globalización. Las nuevas tecnologías de la comunicación no nos conducen a un sistema económico y social distinto. Al contrario, sirven para afianzar la implantación de una nueva etapa, la globalización, del mismo sistema económico, el capitalismo." A pesar de ello, la globalización no ha llegado hasta el último rincón del mundo, sin embargo, son pocos los países excluidos a los que aún la tecnología sigue estancada. Este no es el caso de México, ya que a pesar de ser un país en vías de desarrollo se han mantenido a la vanguardia, principalmente por el hecho de ser el país vecino de Estados Unidos (una de las mayores potencias).

La vida en nuestro país actualmente se ha convertido en una copia de la vida norteamericana. "(...) la necesidad de abrir mercados a la competencia y

Monopolio, regularizar aquellos servicios e infraestructuras que están todavía en régimen es decir, liberalizar las telecomunicaciones (.)."

Proporciona a la sociedad, por ello más que un beneficio se ha convertido en una pía con día las maravillas de Internet crecen y con ellas las facilidades que necesidad y en algunos casos en obligación, es decir, la mayoría de la gente de cualquier edad se ve obligada a hacer uso de dicho servicio para su trabajo, ya que una verdadera empresa debe saber utilizar este medio para progresar. Es importante mencionar algunas de las aplicaciones innovadoras que tiene Internet. Dentro de las más importantes están:

Redes sociales, Trabajo virtual, Empresas virtuales, Banca electrónica. Comercio. Viajes, Universidades virtuales. Cabe mencionar que México es el pionero de las Universidades a distancia.

Se supone que las instituciones de educación superior, en el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y extensión, deben abocarse a la comprensión y propuestas de solución de los impactos de las macro tendencias económicas, políticas, sociales y tecnológicas en el mundo. De ahí que su lógica de trabajo se apoye en la planeación, investigación y divulgación del conocimiento. Sin embargo, en el terreno concreto de la educación superior, la inclusión de la tecnología enfrenta, entre sus principales retos, la convivencia entre los viejos y nuevos paradigmas de aprendizaje, la resistencia al cambio y la ausencia de una planeación estratégica, cuidadosa y rigurosa, que contemple a los distintos actores del proceso de EDT. Los cambios en el ámbito profesional también son fundamentales. Si se pretende que las instituciones educativas inicien con el reconocimiento de su receptividad a los cada vez más cotidianos embates tecnológicos y al mismo tiempo los aprovechen y se orienten al sentido de la colaboración y el intercambio, es porque se piensa que el pluralismo y la apertura en la estructura y funciones de las organizaciones que contratan egresados es un hecho que el tránsito reflejado en el modelo contextual, integrador y dialéctico va de la mano con las variables internas y externas que impactan la vida universitaria.

En el ámbito institucional, la falta de capacidad material y humana ante un crecimiento desmesurado en la matricula; la disminución en la calidad de los servicios ofrecidos y la ausencia de una cultura de discusión virtual, se presentan como áreas críticas que deben analizarse desde los dominios y competencias de los actores organizacionales. Al hablar de educación en general, y de educación con el auxilio de la tecnología en particular, se habla de un saber inseparable del ser. Al mismo tiempo se concibe al ser en comunidad; es decir, en la parte de mayor dimensión filosófica en la comunicación: el otro.

Es necesario exigir se les proporcione una mejor capacitación a todos los Académicos de esta Máxima casa de Estudios, para estar a la vanguardia con los nuevos avances tecnológicos.

Reunión Académica: 9 de noviembre de 2024

Texto e Imágenes: Dra. Raquel del Socorro Guillen Riebeling, Elena Vargas Serrano, Javier Isaac Rocha Martínez, Maricruz Morales Salinas

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Se realizó la reunión académica el sábado 9 de noviembre de 2024, con base en lo que se había acordado en las reuniones anteriores, buscando resolver las diferentes problemáticas de los académicos. Estuvieron presentes, el secretario general, los secretarios de la Sección Académica, la Comisión Autónoma de Hacienda, así como delegados académicos, profesores y equipos de trabajo de las Secretarías. Dio inicio el secretario general, Carlos Hugo Morales Morales sobre el evento pendiente del Día de las Madres que se realizaron después de vacaciones. Trató la importancia de analizar la incorporación a la nueva central del sindicalismo universitario, con base en tener un proyecto y conocer las propuestas de los demás sindicatos en beneficio de todos los trabajadores académicos y administrativos universitarios. Agradeció el trabajo de la Sección Académica y equipos de trabajo. El secretario de Organización Académica, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez dio a conocer el orden del día: 1. Informe de los secretarios; 2. Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo Académico; 3. Comisión de Hacienda y 4. Asuntos generales afiliaciones, delegación académica de Química, plática con la administración, relatoría del Congreso. Fue aprobado por unanimidad, La Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, habló de las revistas de Encuentro Académico en sus números cinco y seis, así como el suplemento Ágora Académica cuarta época, números cuatro y cinco y de la realización del XII Seminario Académico del STUNAM, los días viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2024, con los siguientes ejes temáticos: Docencia en América Latina y Labor académica dentro y fuera del aula. Para concluir, comentó sobre el retraso en respuesta a la solicitada del ISSN e ISBN, por parte del Departamento Jurídico del STUNAM a INDAUTOR, asuntos en trámite. En otro punto, el secretario de Organización Académica, mencionó que por parte del Departamento Jurídico se tiene una demanda lista, sobre el reconocimiento de los delegados académicos sindicales, esto se hará en caso de que no se acepte el reconocimiento. En otro punto ya se manda ron hacer las agendas para el 2025, concluyó que se ha venido laboran do conjuntamente en beneficio de los académicos dando a conocer que actualmente nuestra organización sindical cuenta con 4,650 académicos afiliados y se tiene un promedio de 30 afiliaciones por semana. En el punto uno de la revisión académica se comentó que se ha intentado de múltiples maneras poder estar en la revisión salarial, la vía es el reconocimiento legal para poder participar y a su vez buscar la titularidad del Contrito Colectivo de Trabajo Académico. Se dieron diferentes intervenciones.

Continua en la página seis

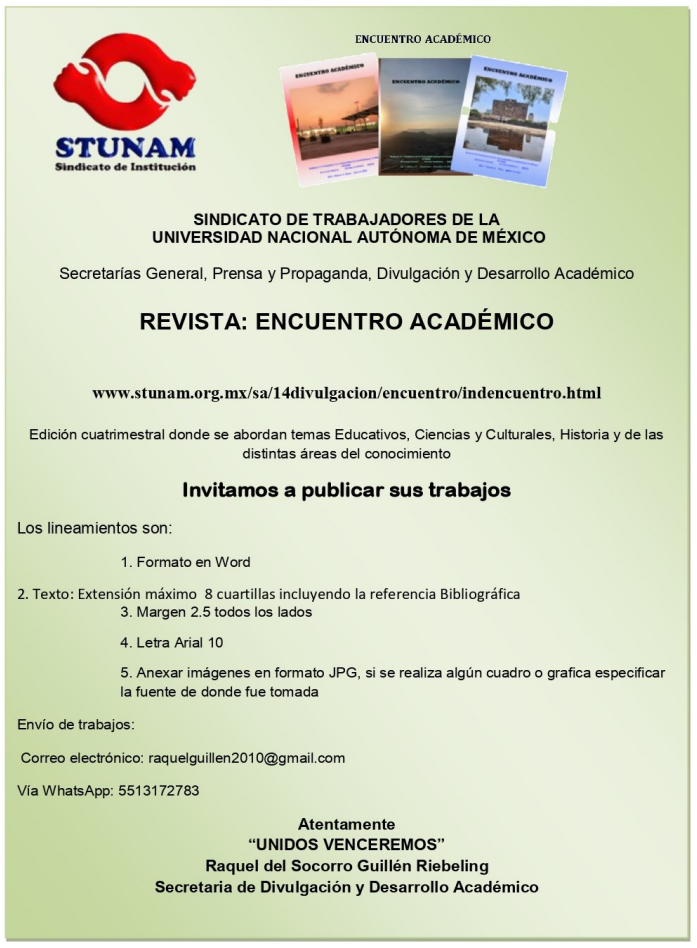

ENCUENTRO ACADÉMICO

STUNAM
Sindicato de Institución

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Secretarías General, Prensa y Propaganda, Divulgación y Desarrollo Académico

REVISTA: ENCUENTRO ACADÉMICO

www.stunam.org.mx/sa/14divulgacion/encuentro/indencuentro.html

Edición cuatrimestral donde se abordan temas Educativos, Ciencias y Culturales, Historia y de las distintas áreas del conocimiento

Invitamos a publicar sus trabajos

Los lineamientos son:

1. Formato en Word
2. Texto: Extensión máximo 8 cuartillas incluyendo la referencia Bibliográfica
3. Margen 2.5 todos los lados
4. Letra Arial 10
5. Anexar imágenes en formato JPG, si se realiza algún cuadro o grafica especificar la fuente de donde fue tomada

Envío de trabajos:

Correo electrónico: raquelguillen2010@gmail.com

Vía WhatsApp: 5513172783

Atentamente
"UNIDOS VENCEREMOS"
Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Viene de la página cinco

Para concluir, el Secretario de Carrera Académica, Agustín Lazcano Bravo mencionó que se vertieron las propias demandas y buscar tener un porcentaje de participación para dar a conocer las demandas por parte del STUNAM, con el propósito de buscar tener las mejores condiciones para los académicos. También se brindó un minuto de silencio en memoria de la Mtra. Tere Matías Ortega, jubila da y ex delegada académica del CCH Azcapotzalco, por su deceso el 22 de octubre de 2024. En información de la Comisión Autónoma de Hacienda, comentaron sobre la manera de realizar los informes de finanzas y dudas que tienen diferentes dependencias, se les entregó un estado financiero, el cual ha sido histórico dentro de la Comisión, han sido muy pocas las delegaciones que están realizando el trabajo de manera regular, 5 dependencias regulares y el resto tienen unas inconsistencia por ello al inicio de los trabajos se entregó el reglamento de la Comisión Autónoma de Hacienda, mencionaron que trimestralmente tiene que presentar su informe y concluyeron con dos puntos importantes ya que la mayo ría de dependencias no han realiza-do su acreditación y es importante que acudan a la Secretaría de Organización Académica para dejar los documentos correspondientes. Además de que deben de entregar el acta de asamblea se tiene que ver con los ingresos y egresos, a su vez hicieron la invitación para que aquellas delegaciones que no son regulares y acudan para poder estar de manera regular. Respecto a los temas que se plantearon en asuntos generales serán abonados para la siguiente reunión el sábado 30 de noviembre de 2024. La reunión concluyó a las 12:30 horas

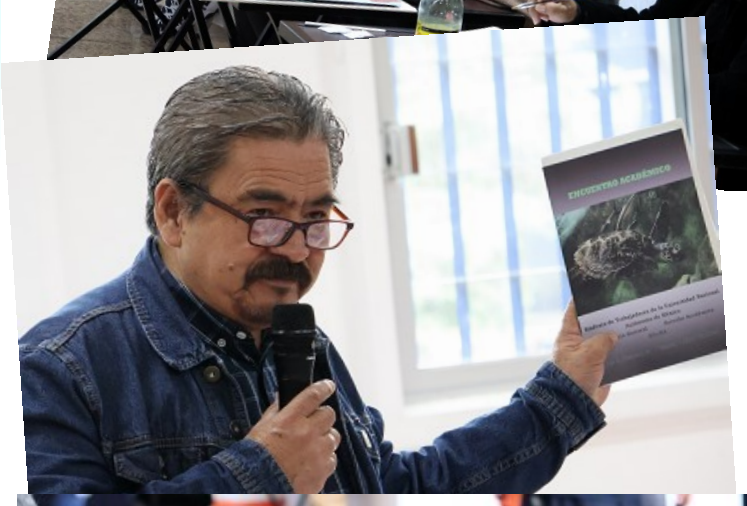

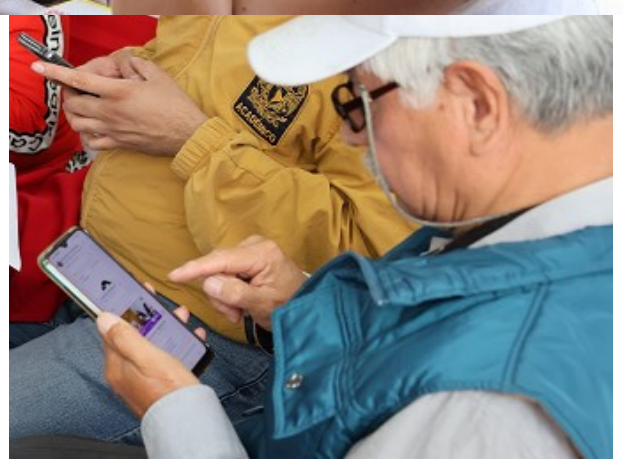

SUPLEMENTO ACADÉMICO

ÁGORA ACADÉMICA

unión
ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

STUNAM
Sindicato de Institución

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Secretarías General, Prensa y Propaganda, Divulgación y Desarrollo Académico

SUPLEMENTO ÁGORA ACADÉMICA

Edición trimestral, 4ª ÉPOCA

Invitamos a publicar sus artículos

Donde se abordan temas: Político, Sindical o bien referente al área de conocimientos del académico

Los lineamientos son:

1. Formato en Word
2. Texto: Extensión máximo 1 ½ cuartillas
2. Margen 2.5 todos los lados
3. Letra Arial 10
4. Anexar imágenes en formato JPG, especificar la fuente de donde fue tomada

Envío de trabajos:

raquelguillen2010@gmail.com

Vía WhatsApp: 5513172783

Atentamente
"UNIDOS VENCEREMOS"

Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

STUNAM
Sindicato de Institución

FORO UNIVERSITARIO

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Secretarías General, Prensa y Propaganda, Divulgación y Desarrollo Académico

REVISTA: FORO UNIVERSITARIO

Edición trimestral, 6ª ÉPOCA

https://stunam.org.mx/8prensa/forouniversitario/8indforouniversitario.html

Invitamos a publicar sus trabajos

Donde se abordan temas: Política y Derecho, Economía, Académica y Universidad, Legado Sindical, Ciencia Compartida, La Galera y Sindicalismo

Los lineamientos son:

1. Formato en Word
2. Texto: Extensión máximo 3 cuartillas
2. Margen 2.5 todos los lados
3. Letra Arial 10
4. NO ANEXAR IMÁGENES, CUADROS Ó GRÁFICAS

Envío de trabajos:

raquelguillen2010@gmail.com

Vía WhatsApp: 5513172783

Atentamente
"UNIDOS VENCEREMOS"

Raquel del Socorro Guillén Riebeling
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Revisión contractual y salarial Contrato Colectivo de Trabajo Académico 2025-2027

Texto e Imágenes: Maricruz Morales Salinas, Elena Vargas Serrano Javier Rocha Martínez

Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

En diciembre de 2024, la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, y las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM, AAPAUNAM, instalaron las mesas de negociación para la revisión contractual y salarial que entrarían en vigor el 1 de febrero de 2025, en el auditorio de Relaciones Laborales con la asistencia del secretario administrativo de la UNAM, Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, y la secretaria general de las AAPAUNAM, Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano. En lo que respecta a la parte contractual, con vigencia de dos años, que se aplicaría desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2027, en el aspecto salarial regirá por el periodo entre 1" de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

Rubio Pérez señaló que la UNAM se encuentra dispuesta y abierta al diálogo para realizar esfuerzos conjuntos que posibiliten alcanzar óptimos acuerdos. En tanto, la Quím. Rodríguez Sámano expresó el mejor ánimo institucional para llevar a cabo los trabajos de las comisiones revisoras en busca de alcanzar puntos de encuentro entre ambas partes para beneficio de la Universidad, también estuvieron presentes el abogado general de la Universidad Nacional, Hugo Alejandro Concha Cantú; Ismael Eslava Pérez, director general de Personal; Fernando Rafael Castañeda Sabido, director general de Asuntos del Personal Académico, además del Comité Ejecutivo Nacional del AAPAUNAM, entre otros. La continuación de las mesas se dio el miércoles 8 de enero de 2025, con la presencia del Mtro. Ismael Eslava Pérez y funcionarios de la administración central y del Comité Directivo de las AAPAUNAM. Por su parte, la secretaria general, Rodríguez Sámano mencionó e hizo énfasis en que si a las AAPAUNAM le va bien a la UNAM también y lo que se logre será para beneficio del personal académico, mencionando tres puntos, los cuales resaltan para esta revisión y son: 1. Estabilidad laboral del profesor de asignatura, 2. Recuperación salarial y 3. Violencia de género. Este último punto es el que se contiene todo el tiempo en el quehacer diario de los académicos que imparten cátedra en la máxima casa de estudios. En las siguientes mesas se catarán abordando temas respecto a los cursos con la intervención de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, DGAPA. Así como la continuación de la revisión de las demás cláusulas del Contrato. Aparte, de los temas abordados, nuestra organización sindical el STUNAM ha hecho referencia de manera oportuna y ha sido una constante mencionando que son prioridad buscar los mecanismos correspondientes a fin de que no se siga vulnerando la estabilidad laboral del personal académico de la Universidad. Para informarse sobre el desarrollo de las mesas pueden visitar la siguiente dirección.

La última mesa de negociación de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo Académico 2025 se llevó a cabo el pasado miércoles 22 de enero de 2025, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Quien a través del Mtro. Tomás Rubio Pérez, secretario Administrativo de la máxima casa de estudios, entregó la propuesta económica a la Quím. Bertha Rodríguez Sámano, secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM). Ofreciendo al gremio académico un incremento de 4% directo al salario más el 2% cm prestaciones, manteniéndose los programas, para el periodo del 1° de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026. La respuesta por parte de los académicos a la propuesta económica de la Universidad se dio el pasado jueves 23 de enero de 2025, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, contando con la presencia del secretario administrativo de la UNAM. Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, y la secretaria general, Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, autoridades administrativas, integrantes del Comité Ejecutivo de la AAPAUNAM y autoridades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. A través de la Quim. Bertha Rodríguez Sámano, quién mencionó que 107 áreas que participaron que corresponde según ella al 91.45 por ciento de 28,661 afiliados a la Asociación mismos que votaron en urna y de manera secreta dando el resultado que el 97.2 por ciento está a favor lo que representa que 25,476 afiliados y en 3 áreas votaron en contra dando el 2.8 % representado en 735 académico que estuvieron en contra, con base a esos resultados se firmó el convenio propuesto por la máxima casa de estudios, cabe señalar que la secretaria general no representa la totalidad de los académicos que trabajan para la UNAM. Ante esta información cabe recordar que nuestra organización sindical STUNAM, puso la bandera en alto y lograr que el aumento dado a los administrativos de base se otorgará también al personal académico y que en gran parte de las mesas de negociación los temas abordados, fueron propuestas del STUNAM que ha hecho referencia de manera oportuna y sido una constante mencionando que son prioridad en buscar los mecanismos correspondientes a fin de que no se siga vulnerando la estabilidad laboral del personal académico de la Universidad, Resaltaron comentarios de que el día de cobro, en las ventanillas de pago "solicitan escanear el QR" de una hoja afuera de las ventanillas de cobro y firmar un listado de académicos/as con la leyenda RECIBI EL CONVENIO DE AAPAUNAM 25-27. Las asociaciones no tienen presencia y utilizan a otros para hacer "su trabajo". A qué se debe que AAPAUNAM utilice el Padrón de Nómina Académica -de afiliados/as y no afiliados/as- . Para concluir se menciona que paralelamente en este 2025, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) propuso al sindicato de esa institución (SITUAM) un incremento directo al salario de 4 por ciento, and como un ajuste al tabulador del personal administrativo de base, con un incremento ponderado de 2 por ciento y un alza de 6 por ciento en el rubro de vales de despensa. Antes de que se conociera dicha propuesta, y a 11 días de que venta el emplazamiento a huelga por incremento salarial y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, integrantes del gremio marcharon desde la Unidad Xochimilco hacia la Rectoría general de la UAM. El gremio, que aglutina a 5 mil 450 trabaja rea de base, demanda 30 por ciento de incremento salarial, 200 por ciento de alza al tabulador y 50 por ciento de aumento en vales de despensa. Para tener una información más amplia puedes consultar las siguientes ligas en donde se habla acerca de este tema. httpswww.youtube.com/live/VTvXQQZN

XII Seminario Académico STUNAM: *Academia sindical universitaria sin fronteras: docencia en américa latina y labor académica dentro y fuera del aula*

Texto e imágenes Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Maricruz Morales Salinas, Elena Vargas Serrano, Javier I. Rocha Martínez

Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Doce años se dicen fáciles, así como han sido doce los Seminarios Académicos del STUNAM. Desde aquel noviembre del 2012 en el que se realizó el Primer Seminario titulado "De Académicos para Académicos", todos se han llevado a cabo en unidad. Cordialidad y propuestas para fortalecer la defensa de los derechos de los académicos en busca de la estabilidad laboral. El desarrollo del XII Seminario Académico del STUNAM, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de noviembre del 2024 en el auditorio de las Comisiones Mixtas. El secretario de Organización Académica, Gustavo Rodríguez, inauguró en nombre del Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales. La secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling quien organizó y moderó el Seminario. Dio la introducción y referencia sobre la importancia donde se analizan y plantean las situaciones académicas-sindicales, aspectos laborales y las condiciones del desarrollo académico, entre otros temas, que en las doce emisiones se han desarrollado con unidad, cordialidad y propuestas para la estabilidad laboral.

El Secretario de Organización Académica, reiteró la importancia de la construcción de nuestra organización sindical. El objetivo de los Seminarios es conocer la experiencia de otros países y depende del esfuerzo, convencimiento de los académicos para alcanzar y lograr estos. Los trabajos del primer día se desarrollaron con el tema I: La Docencia en América Latina con la participación de los ponentes, Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Mtro. Julián Kopecek, Miro. Marcelo González Magnasco, Mtro. Juan Mario Mondragón Zúñiga, Psic. Agustín Lazcano Bravo, quienes enfatizaron sobre la incertidumbre que ha marcado a diferentes docentes en América Latina en busca de la estabilidad laboral sobre el actuar de los gobiernos extranjeros y, coincidiendo en que la docencia en el sector universitario de América Latina enfrenta desafíos significativos, pero también ofrece oportunidades para mejorar la calidad, accesibilidad y relevancia de la educación, con base a ello se sabe que las universidades son instituciones que garantizan educación de alto nivel, en la ciencia y la cultura para el masivo beneficio de la sociedad. El segundo día de actividad, se abordó el tema, Labor académica dentro y fuera del aula, que fue impartido por los ponentes: M. en C Julio César Domínguez Galván, ETNOHIS. Bruno Luna Gómez, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, M. en E. Blanca Elizabeth Montalvo García, Dr. Roberto Rodríguez Pérez, Dr. Octavio Angulo Borja y la Dra. Ana Luz Flores Pacheco, quienes impartieron el cómo es la vida académica y las complejidades que enfrentan en su quehacer diario, además de puntualizar lo que se ha solicitado a la administración central de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, con la finalidad de que los académicos tengan mejores condiciones dentro y fuera del aula. El interés mostrado por este *XII Seminario Académico STUNAM* por parte de los trabajadores académicos y administrativos de base, a través de los medios oficiales del STUNAM, rebasaron por día las mil reproducciones y con diferentes mensajes con aportaciones que retroalimentan nuestro quehacer académico y sindical. Clausuró el Secretario General, Lic. Carlos Hugo Morales Morales, quien puntualizó la importancia de estos Seminarios los cuales muestran cómo es el ámbito laboral, las dificultades para los académicos y la importancia que tiene para nuestra máxima casa de estudios, dio paso a la clausura de los trabajos a las 13:30 horas.

HISTORIA VIVA EN EL ÁGORA ACADÉMICA

En esta sección damos a conocer textos originales de la Sección Académica y del *Ágora Académica en varias* épocas y su difusión fue en formato impreso. En la modalidad digital a partir de ésta cuarta época, se amplia su difusión y número de lectores con acceso abierto, quienes podrán conocer contenidos de gran importancia para todos y todas, académicos y administrativos.

Ágora Académica Suplemento Académico del Periódico UNION

Número Tres , 13 de enero de 2009

Respetables compañeros profesores y trabajadores que integran y fortalecen las bases de nuestro honorable Sindicato de la UNAM. Interesados en resolver un problema que afecta a todos los académicos de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, nos obliga a plantear de nueva cuenta por tercer año consecutivo en el XXVII Congreso General del Ordinario del STUNAM, la solución al problema sobre la dotación de la Ropa de Trabajo, cuya prestación contenida en la Cláusula 75 del contrato Colectivo de Trabajo, específica literalmente:

CLAUSULA 75

ROPA DE TRABAJO

"A los trabajadores académicos que laboren en clínicas, talleres y laboratorios, la UNAM les entregará anualmente dos batas, o en su caso dos uniformes de buena calidad, y a los de Actividades Deportivas de todas las dependencias los uniformes correspondientes. Será la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo quien determine las características del equipo de protección y la ropa de trabajo especial y adecuada para las actividades que realiza, que será entregada en la dependencia de adscripción".

En los casos que se requiera y la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene en el trabajo lo dictamine, se entregará anualmente al trabajador académico un par de botas.

"Para aquellas actividades que por su naturaleza la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene en el Trabajo así lo determine, la UNAM entregará al personal académico la ropa de trabajo y el calzado adecuado."

Como propuesta concreta en este caso, me parece importante señalar que la necesidad de contar con ropa adecuada para los docentes deportivos, se requiere: el uniforme exterior (equivalente a pantalón y chamarra) y el uniforme interior (consistente en Playera tipo polo, short y zapatos tenis).

Considerando que la ropa indicada se entregaría una vez al año, comprendería dos conjuntos de uniformes exteriores y dos de uniformes interiores.

El problema que se presenta actualmente, en relación con esta prestación, es lo que hace la AAPAUNAM que únicamente entrega 2 uniformes exteriores, indebidamente condicionados a que los profesores que los solicitan se deban registrar con el Delegado de Deportes de AAPAUNAM y, de esta forma, al siguiente año se le cumplirá dicha prestación. Lo cual es violatorio a lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo, en donde claramente se indica que esta Cláusula le compete exclusivamente a la UNAM, y por ello se deberá entregar la Ropa de Trabajo en la Dependencia de adscripción, más no a las AAPAUNAM como se viene haciendo desde hace muchos años.

En resumen, al no cumplir con esta Cláusula se está violando flagrantemente nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Prof. E.R. Velasco Olmos

Delegado Académico de la DGADyR